

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	43339
<b>Nombre</b>	Reclusos y ex reclusos: programas y técnicas de reinserción
<b>Ciclo</b>	Máster
<b>Créditos ECTS</b>	3.0
<b>Curso académico</b>	2022 - 2023

**Titulación(es)**

<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
2151 - M.U. en Intervenciones Psicológicas en ámbit. social. 12-V.2	Facultad de Psicología y Logopedia	2	Primer cuatrimestre

**Materias**

<b>Titulación</b>	<b>Materia</b>	<b>Caracter</b>
2151 - M.U. en Intervenciones Psicológicas en ámbit. social. 12-V.2	6 - Evaluación e intervención psicológica en mujer y minorías sociales	Obligatoria

**Coordinación**

<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>
MARCO FRANCISCO, MIRIAM	306 - Psicología Social

**RESUMEN**

La asignatura Reclusos y Ex-reclusos. Programas y Técnicas de Reinserción implica una aproximación global al entorno psicológico penitenciario con el objeto de conocer los principales programas y técnicas de tratamiento penitenciario, la efectividad de éstos, y el rol central desempeñado por el psicólogo penitenciario en dicho tratamiento. Proporciona los conocimientos teóricos e instrumentales mínimos necesarios para desempeñar adecuadamente dicho rol y entrena las habilidades y destrezas imprescindibles para el correcto desempeño profesional. Junto a la motivación intrínseca que ofrece esta área de intervención psicosocial, el desarrollo de las clases incorpora numerosos conflictos y dilemas éticos que a diario afrontan los profesionales del área y que los alumnos deben hacer suyos para solucionarlos posicionándose y recurriendo a leyes, códigos éticos, principios deontológicos y guías de buenas prácticas. El tratamiento penitenciario es una intervención psicosocial en la que interactúan poderosos factores psicológicos, sociales, económicos, culturales, legales, etc, y que siempre se establece en un entorno de gran incertidumbre. Esto exige al profesional un apego estricto al método científico, al conocimiento actualizado del "estado del arte", a la legislación y a las normas éticas y deontológicas sobre las que basar sus decisiones y actuaciones. Las consecuencias sobre la mente, la salud, la libertad, las vidas y las haciendas de los sujetos sometidos a tratamiento, posiblemente, son mayores en éste



ámbito de la psicología que en cualquier otro. El psicólogo penitenciario trabaja con sujetos que NO desean someterse a dicho tratamiento, con unas claves socioculturales muy diferentes a las de la sociedad normalizada. Trabaja con procesos de orden y desorden, y arriesga en cada decisión. esto exige profesionales sólidos, flexibles, comprometidos, competentes y con una gran capacidad de adaptación. Se trata de un "baile en el que la pareja no quiere bailar", por ello, entrenaremos "las siguientes canciones":

## **PROGRAMAS Y TÉCNICAS DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO**

**Necesidades de la intervención con delincuentes:** La pena de prisión en España tras las reformas de 2003 y los fines de la pena. Una visión del sistema carcelario mundial. Rehabilitación y prisión. La prevalencia del delito. Tasas de criminalidad en España. Tasas de reincidencia. Tasas de encarcelamiento. Diferentes políticas de reinserción (España, Nueva Zelanda y USA). Tipos de programas desarrollados en las prisiones: Actividades para reclusos; Programas de trabajo; Programas educativos y vocacionales; Programas psiquiátricos y psicológicos; Programas para poblaciones especiales; Programas de reinserción.

## **EI TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y LA EFECTIVIDAD DE LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO**

La clasificación de reclusos. Principios de clasificación de reclusos para un tratamiento correccional eficaz. Sistemas de clasificación de reclusos (Criterios objetivos y criterios psicológicos). La cárcel como Institución Total. Características de la prisión, sus efectos y modos de adaptación. Efectos psicológicos de la estancia en prisión. Roles y Códigos carcelarios. La prisionalización. Consecuencias somáticas, psicosociales y efectos psicológicos del encarcelamiento (despersonalización, ansiedad, autoestima, estigmatización, ausencia de expectativas, pérdida de intimidad, sexualidad). Efectos de la prisión sobre la conducta posterior de los encarcelados. La Rehabilitación en las prisiones. El gran debate: Nothing Works versus Wath Works. El problema de la medición de la efectividad de los programas de rehabilitación. ¿Qué variables y condiciones de un programa de rehabilitación debemos considerar para emitir juicios sobre su efectividad? ¿Qué requisitos deben cumplir los programas de rehabilitación efectivos?

## **EL ROL DEL PSICÓLOGO PENITENCIARIO (ESPAÑA).**

Áreas de actuación y funciones reglamentarias. El Equipo Multidisciplinar. La Junta de Tratamiento. **Finalidad de la evaluación:**Asignación del grado de clasificación. Los permisos de salida. Evaluación del riesgo de quebrantamiento de la condena. Valoración de la dependencia y usos abusivos de sustancias (alcohol y drogas). Evaluación del riesgo de suicidio. Propuesta de inclusión en el Programa de Prevención de Suicidios. Pronóstico de integración social a efectos de libertad condicional. Pronóstico de reincidencia. **Técnicas de evaluación:** La Entrevista. La observación del comportamiento. Instrumentos de evaluación psicométrica. Protocolos y expedientes. Testimonios de familiares y amigos. Sentencia. **El Informe psicológico:** Tipos de informes, Estructura. Contenidos, Fuentes.



## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

Haber cursado el primer módulo de formación básica avanzada y las dos primeras materias de formación especializada avanzada Evaluación e intervención psicológica en familia e infancia y Evaluación e intervención psicológica en juventud.

Tener superado el 60% de estos contenidos.

## COMPETENCIAS

### 2151 - M.U. en Intervenciones Psicológicas en ámbit. social. 12-V.2

- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el área de estudio de la intervención psicosocial.
- Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de la intervención psicosocial.
- Saber comunicar en el contexto de la intervención psicológica en ámbitos sociales, las conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que deberá ser en gran medida autodirigido y autónomo en el área de estudio de la psicología de la intervención social y comunitaria.
- Conocer y saber aplicar métodos y técnicas de análisis cualitativo y cuantitativo para obtener, integrar y valorar información individual, grupal y/o comunitaria.
- Ser capaz de utilizar recursos, estrategias y técnicas de intervención individual, microsociales y/o macrosociales para promover el desarrollo positivo de las personas, grupos y comunidades y/o para prevenir conductas de riesgo en los sectores propios de la intervención psicosocial.
- Capacidad de búsqueda y de gestión de la información a través de diferentes fuentes documentales especializadas.
- Capacidad para plantear y elaborar un trabajo escrito comprensible, organizado y coherente.
- Ser capaz de identificar, analizar y evaluar de una manera crítica y reflexiva las necesidades, problemas y demandas sociales de poblaciones de riesgo e interés, propios de la intervención psicosocial.



## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Finalizada la asignatura satisfactoriamente, los alumnos serán capaces de:

- Saber aplicar estrategias y métodos de evaluación de las necesidades psicosociales de los reclusos.
- Conocer los principales factores protectores y de riesgo de los reclusos.
- Conocer las técnicas de tratamiento y programas de reinserción social de reclusos.
- Manejar los instrumentos más comunes de evaluación psicológica en el ámbito penitenciario.
- Integrar información obtenida por múltiples fuentes, redactando informes que den respuesta a las preguntas formuladas por las diferentes instancias de tratamiento (Juez de Vigilancia Penitenciaria, Junta de Tratamiento, Equipo Multidisciplinar...)
- Conocer y manejar de forma clara los conceptos y la terminología básica de esta materia de forma que el alumno (a) pueda enfrentarse a la bibliografía especializada de la materia que nos ocupa; (b) pueda comprender procesos más complejos y específicos así como fundamentar intervenciones en el ámbito penitenciario; y (c) el dominio de este tipo de lenguaje le capacite para trabajar en equipos interdisciplinarios.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. PROGRAMAS Y TÉCNICAS DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO

Necesidades de la intervención con delincuentes: La pena de prisión en España tras las reformas de 2003 y los fines de la pena. Una visión del sistema carcelario mundial. Rehabilitación y prisión. La prevalencia del delito. Tasas de criminalidad en España. Tasas de reincidencia. Tasas de encarcelamiento. Diferentes políticas de reinserción (España, Nueva Zelanda y USA). Tipos de programas desarrollados en las prisiones: Actividades para reclusos; Programas de trabajo; Programas educativos y vocacionales; Programas psiquiátricos y psicológicos; Programas para poblaciones especiales; Programas de reinserción.

### 2. EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y LA EFECTIVIDAD DE LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO

La clasificación de reclusos. Principios de clasificación de reclusos para un tratamiento correccional eficaz. Sistemas de clasificación de reclusos (Criterios objetivos y criterios psicológicos). La cárcel como Institución Total. Características de la prisión, sus efectos y modos de adaptación. Efectos psicológicos de la estancia en prisión. Roles y Códigos carcelarios. La prisionalización. Consecuencias somáticas, psicosociales y efectos psicológicos del encarcelamiento (despersonalización, ansiedad, autoestima, estigmatización, ausencia de expectativas, pérdida de intimidad, sexualidad). Efectos de la prisión sobre la conducta posterior de los encarcelados. La Rehabilitación en las prisiones. El gran debate: Nothing Works versus Wath Works. El problema de la medición de la efectividad de los programas de rehabilitación. ¿Qué variables y condiciones de un programa de rehabilitación debemos considerar para emitir juicios sobre su efectividad? ¿Qué requisitos deben cumplir los programas de rehabilitación efectivos?

**3. EL ROL DEL PSICÓLOGO PENITENCIARIO (ESPAÑA).**

Áreas de actuación y funciones reglamentarias. El Equipo Multidisciplinar. La Junta de Tratamiento. Finalidad de la evaluación: Asignación del grado de clasificación. Los permisos de salida. Evaluación del riesgo de quebrantamiento de la condena. Valoración de la dependencia y usos abusivos de sustancias (alcohol y drogas). Evaluación del riesgo de suicidio. Propuesta de inclusión en el Programa de Prevención de Suicidios. Pronóstico de integración social a efectos de libertad condicional. Pronóstico de reincidencia. Técnicas de evaluación: La Entrevista. La observación del comportamiento. Instrumentos de evaluación psicométrica. Protocolos y expedientes. Testimonios de familiares y amigos. Sentencia. El Informe psicológico: Tipos de informes, Estructura. Contenidos, Fuentes.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	21,00	100
Tutorías regladas	9,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	15,00	0
Elaboración de trabajos individuales	10,00	0
Lecturas de material complementario	5,00	0
Resolución de casos prácticos	15,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>75,00</b>	

**METODOLOGÍA DOCENTE****EVALUACIÓN**

La evaluación de la asignatura se realizará en torno a dos criterios complementarios: evaluación de resultados y evaluación del proceso de aprendizaje.

1. La evaluación de los resultados se realizará mediante un examen o prueba final con formato a concretar (tipo test, caso, preguntas cortas...). Este apartado constituirá el 40% de la nota (**4 puntos**).
2. La evaluación del proceso (evaluación continua) se realizará mediante los trabajos y actividades en el aula (individuales y/o grupales) en cada uno de los temas de la asignatura. Este apartado constituirá el 60% de la nota (**6 puntos**).



Las tareas y trabajos podrán consistir en:

- Lecturas de textos recomendados y su posterior análisis crítico.
- Prácticas realizadas en el aula y elaboración de memorias.
- Revisiones bibliográficas.
- Exposiciones y debates en el aula.
- Seminarios, conferencias, visitas, cinefórum.
- Resolución de supuestos y casos prácticos.
- Trabajos de aplicación acerca de los contenidos de las asignaturas.
- Trabajos de investigación empírica acerca de los contenidos de la asignatura.

Ante prácticas fraudulentas se procederá según lo determinado por el Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas en la Universitat de València (ACGUV 123/2020): <https://www.uv.es/sgeneral/Protocols/C83sp.pdf>

## REFERENCIAS

### Básicas

- Pérez Fernández, E. y Redondo, S.(1991): Efectos psicológicos de la estancia en prisión. Papeles del psicólogo <http://www.papelesdelpsicologo.es/vernumero.asp?id=485>

Yela, M<sup>a</sup> (1998): Psicología penitenciaria: más allá del vigilar y castigar. Papeles del Psicólogo, nº 70. Disponible <http://www.papelesdelpsicologo.es/vernumero.asp?id=783>

LA PENA DE PRISIÓN EN ESPAÑA TRAS LAS REFORMAS DE 2003 Y LOS FINES DE LA PENA. Car...  
Disponible en:

[http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/upo/profesores/mcloppe/profesor/1213878047702\\_la\\_pena\\_de\\_](http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/upo/profesores/mcloppe/profesor/1213878047702_la_pena_de_)

### Complementarias

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (1955): Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos. Disponible en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/reclusos.htm>

Ayuso, A. (2001): La intervención socioeducativa en el tratamiento penitenciario. Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria. 6. 73-99.

Bueno, F. (2008): Nociones de prevención del delito y tratamiento de la delincuencia. Madrid. Dykinson.

Cabrera, P.J. y Monteros, S. (2002): Tratamiento penitenciario, recursos sociales y programas públicos y privados dedicados a la reinserción social de reclusos y exreclusos. Miscelanea Comillas: Revista de teología y ciencias humanas. 60. 317-322.

Consejo del Poder Judicial (2006): El Juez de vigilancia penitenciaria y el tratamiento penitenciario.



Madrid. Dykinson.

García, A. y Esteve, M. (2007=): Las empresas de inserción en España: normativa y características. CIRIEC-España, revista de Economía Pública, Social y Cooperativa. 59. 153-178.

García, J. y Sancha, V. (1985): Psicología penitenciaria. Madrid. UNED.

García-Pablos de Molina, A. (Ed.) (2009): Víctima, prevención del delito y tratamiento del delincuente. Madrid. Dykinson.

Leganés, S. (2002): Clasificación penitenciaria, permisos de salida y extranjeros en prisión. Madrid. Dykinson.

Romero, J. (2006): Nuestros presos. Cómo son, qué delitos cometen y qué tratamientos se les aplica. Madrid. Dykinson.

Valverde, J. (1991): Vigilar y castigar. Madrid. Ed. Popular.